



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PERMANENCIA 2020-2021

- Antes de rellenar el formulario, es necesario haber realizado la matrícula en el portal miUNAV. De esta forma, se podrá indicar con exactitud el importe de la transferencia que debe realizar CaixaBank a la Universidad.
- Los alumnos que ya tienen firmado un Préstamo Grado que cubre todos los años de carrera, **no necesitan volver a solicitar un préstamo (rellenar páginas 1, 2 y 3)**. A través del formulario de Solicitud de permanencia, un PDF que no es necesario imprimir, se solicita una disposición para el pago de la matrícula/alojamiento del curso 2020-2021, y deben presentar la **documentación indicada en el punto F.b) de la Normativa**.
- Los alumnos que en el curso 2019-2020 han firmado un préstamo sólo para un curso, necesitan solicitar otro préstamo y que CaixaBank analice nuevamente la concesión. Para ello, deben rellenar todas las hojas del formulario, incluida la Solicitud de operación de activo de CaixaBank y aportar **la documentación económica que se detalla en la sección F.a) de la Normativa**.
- Para cumplimentar el formulario de Solicitud de operación de activo (documento de CaixaBank), conviene leer estas indicaciones:
 - a) SECCIÓN “Datos básicos de la solicitud”:
 1. IMPORTE: importe total del préstamo (máximo 8.000€ x nº años que dura la titulación)
 2. PLAZO: años que faltan del Grado más 6 años, con un máximo de 10 años (13 años para las titulaciones de más de 4 años de duración).
 3. DEPÓSITO DE DOMICILIACIÓN DE LOS PAGOS: nº de cuenta de CaixaBank a nombre del alumno, alumno y un progenitor o alumno y ambos progenitores donde se domicilia el préstamo
 4. GARANTÍAS: No cumplimentar
 5. Nº TOTAL: Solicitantes → nº de titulares del préstamo (alumno + progenitores)
 - b) SECCIÓN “Declaración de datos primer titular”: el primer titular es el Alumno.
 1. Datos personales del alumno y su domicilio familiar.
 2. SITUACIÓN VIVIENDA ACTUAL: se refiere al domicilio familiar, lo habitual es que sea “Paterna”. Si el alumno tuviese casa en propiedad, indicarlo, así como la existencia de Hipoteca en vigor.
 3. DATOS PROFESIONALES: a cumplimentar únicamente en el caso en que el alumno esté trabajando, ya sea por cuenta propia o ajena.
 4. INGRESOS NETOS ANUALES: en que el alumno esté trabajando, por cuenta ajena o propia
 5. CUOTAS MENSUALES OTRAS ENTIDADES Y FINANCIERAS: indicar si el alumno tiene financiación en vigor en otras entidades financieras.
 6. OTROS GASTOS MENSUALES: indicar si el alumno tuviera otros gastos mensuales fijos.
 - c) SECCIÓN “Declaración de datos segundo y/o tercer titular”: todos los campos a cumplimentar se refieren a cada uno de los progenitores (uno o los dos) que sean titulares del préstamo junto con el alumno.
 - d) SECCIÓN “Declaración de bienes de la unidad familiar”: bienes inmuebles titularidad de la unidad familiar (estudiante y progenitores titulares del préstamo)
 1. Valor bruto estimado: indicar el porcentaje correspondiente a cada titular del préstamo
 2. Importe Cargas: indicar si hubiera hipoteca sobre el bien inmueble en CaixaBank o en otras entidades.
 3. OTROS BIENES: depósitos, acciones, seguros, fondos de inversión y otros bienes, así como deudas (a excepción de las hipotecas que se hayan indicado en la declaración de bienes inmuebles) y avales en los que consten como titulares el alumno y/o los progenitores intervinientes en el préstamo.
 4. DETALLE DE LOS CRÉDITOS EN OTRAS ENTIDADES Y FINANCIERAS: deudas (a excepción de las hipotecas que se hayan indicado en la declaración de bienes inmuebles) de las que sean titulares tanto el alumno como los progenitores intervinientes en el préstamo.



**SOLICITUD DE PERMANENCIA
2020-2021**

1. DATOS DEL SOLICITANTE

<i>1º APELLIDO DEL ALUMNO</i>		<i>2º APELLIDO DEL ALUMNO</i>	
<i>NOMBRE DEL ALUMNO</i>			<i>DNI/NIE</i>
<i>TITULACIÓN MATRICULADA EN EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021</i>			<i>CURSO</i>
<i>TITULACIÓN CURSADA EL AÑO ANTERIOR</i>			<i>CURSO</i>
<i>TELÉFONO FIJO</i>	<i>TELÉFONO MÓVIL</i>	<i>CORREO ELECTRÓNICO</i>	

2. DISPOSICIÓN PARA EL CURSO 2020-2021

Los alumnos que ya tienen un préstamo firmado por el total de la carrera, solicitan una disposición para este curso. Aquellos que necesitan un nuevo préstamo, además de este formulario deben cumplimentar la Solicitud de operación de activo de CaixaBank adjunta a este formulario. No es posible incluir aquí los 95€ de derechos de secretaría que hay que abonar al hacer la matrícula:

Importe pago matrícula 2020-2021, que debe coincidir con lo indicado en el Recibo de matrícula como forma de pago Crédito a la Excelencia.

Importe destinado al pago de alojamiento, únicamente cuando la matrícula sea inferior a 8.000€.

Nombre del Alojamiento al que abonar este importe (recuerda adjuntar el certificado correspondiente).

TOTAL DISPOSICIÓN 2020-2021

NOTA: Una vez gestionada esta solicitud, CaixaBank se pondrá en contacto con los titulares del préstamo para que todos ellos firmen la nueva disposición/préstamo.



**SOLICITUD DE PERMANENCIA
2020-2021**

3. ASPECTOS RELEVANTES DEL PROGRAMA

1) El Programa de Créditos a la Excelencia Académica ofrece un PRÉSTAMO, no una beca. Se trata de un préstamo a 10 años o más con disposiciones anuales de un máximo de 8.000€ para el pago de la matrícula y/o alojamiento cada curso, durante los años de duración de sus estudios.

2) El alumno y sus padres como cotitulares deben leer la normativa del Programa publicada en www.unav.edu/creditoexcelencia y ser conscientes de lo que supone pedir un préstamo y pertenecer a este Programa.

3) El Programa de Créditos a la Excelencia Académica es, en primer lugar, una herramienta de financiación. Los beneficios que se pueden obtener dentro de este Programa son un premio a la excelencia que se materializan al final de cada curso; pero el alumno y su familia no deben contar con ese premio en el momento de realizar el cálculo de financiación de la carrera.

4) Este préstamo no es sólo una forma de pago. La pertenencia a este Programa persigue premiar la excelencia académica, que se acredita también con los siguientes gestos y formas de proceder que se valorarán en la resolución de la solicitud, y demostrarán que el estudiante asume y comparte el esfuerzo de su familia en la decisión de matricularse en la Universidad de Navarra:

- Puntualidad en el envío de la solicitud y cumplimiento de los procedimientos. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.
- Que sea el propio alumno el protagonista de la solicitud. Aunque cuente con el asesoramiento de sus padres, será él quien la prepare, con cuidado e interés. Y será él quien la envíe, con toda la documentación exigida y con predisposición para facilitar los justificantes y aclaraciones que exija la Universidad de Navarra y/o CaixaBank.
- Se valorará que sea el estudiante, y no sus padres, quien formule las dudas si las tuviera, y se agradecerá que estas dudas y consultas se transmitan a través del correo electrónico creditoexcelencia@unav.es.

5) La vinculación con CaixaBank, tanto del alumno como de la familia, facilitará la concesión y/o renovación del préstamo. Se entenderá por vinculación: ser titular de una cuenta corriente o de ahorro, contratar seguros de vida y/o generales, domiciliar la nómina o pensión, contratar productos de ahorro como depósitos, fondos de inversión, planes de pensiones/epsv, etc.

6) La contratación de un seguro de vida permite al titular o al avalador de la operación garantizar el pago de la deuda pendiente o de un porcentaje de la misma en caso de fallecimiento, paro o incapacidad laboral y opcionalmente en caso de invalidez absoluta y permanente.

7) Tras la formalización del préstamo, el pago de matrícula y alojamiento, en su caso, mediante transferencia bancaria se realizará por CaixaBank autorizando el alumno irrevocablemente a la entidad para efectuar el mencionado pago, así como su posterior notificación a las Oficinas Generales de la Universidad o al Alojamiento en su caso. El importe concedido únicamente se podrá destinar al pago de matrícula y/o alojamiento.

Yo,, declaro que he leído la normativa
(nombre y dos apellidos del alumno solicitante)
del Programa publicada en www.unav.edu/creditoexcelencia y que acepto todas sus condiciones, así como los aspectos relevantes mencionados en este documento.

En, a de.....de 2020

Firma del alumno solicitante



**SOLICITUD DE PERMANENCIA
2020-2021**

CREDECIAL DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL ALUMNO	
1^{er} APELLIDO	
2^o APELLIDO	

1) Esta Credencial o acuse de recibo deberá ser rellenada por el estudiante, será devuelta con el sello de la Universidad y la fecha de entrega de la solicitud, y habrá de conservarse para mostrarla en cualquier consulta o trámite posterior.

2) Recuerde que el Programa de Créditos a la Excelencia requiere que cada curso se solicite la permanencia en él, en los plazos que se anunciarán oportunamente. Cada año CaixaBank estudiará la posibilidad de disponer o no del préstamo.

4) Los pasos siguientes son:

– La Oficina de Financiación comprueba la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa, y remite la solicitud al banco para el análisis y concesión del préstamo/nueva disposición.

– CaixaBank se pondrá en contacto directo con el alumno o su familia en el caso de que necesite más información y/o para comunicar la resolución de su solicitud de préstamo/nueva disposición.

– En caso de concesión habrá que seguir las instrucciones que dé CaixaBank para de la firma de la póliza. Todas las pólizas deberán estar firmadas **antes del 18 de septiembre de 2020**.

– Se agradecerá que todas las consultas que se generen sobre este Programa se transmitan a través del correo electrónico creditoexcelencia@unav.es, excepto las relacionadas con la documentación económica requerida para la solicitud de préstamo, que se podrán plantear directamente a CaixaBank a través del correo clientes.creditos.excelencia.unav@caixabank.com indicando el nombre completo y el DNI del alumno.

(Sello de la Universidad de Navarra y fecha)

Fecha: _____ Oficina Gestora: _____ Nº Solicitud: _____

Datos básicos de la solicitud

OPERACIÓN	PRÉSTAMO				
IMPORTE		MONEDA	EUROS	PLAZO	años
FINALIDAD	Comentario: FINANCIACIÓN GRADO			Depósito de domiciliación de los pagos	
				entidad	oficina
GARANTIAS	Avalistas			N.I.F.	
				N.I.F.	
Nº total:	Solicitantes		Avalistas		

El que suscribe declara:		Primer Titular			
NOMBRE y APELLIDOS					
N.I.F.	FECHA NACIMIENTO				
ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD				
Si casado:	RÉGIMEN MATRIMONIAL	<input type="checkbox"/> Separación de bienes		<input type="checkbox"/> Gananciales	
	NOMBRE DEL CÓNYUGE				
DOMICILIO					
POBLACIÓN (PROVINCIA)					
CÓDIGO POSTAL Y E-MAIL		e-mail			
TELEFONOS					
SITUACIÓN VIVIENDA ACTUAL		<input type="checkbox"/> Propiedad		<input type="checkbox"/> Alquiler	
- si propiedad - ¿ HIPOTECA VIGENTE ?		Sí		<input type="checkbox"/> No	
AÑOS EN VIVIENDA ACTUAL					
Datos profesionales:					
PROFESIÓN					
FORMA DE EJERCERLA		<input type="checkbox"/> Por cuenta propia		<input type="checkbox"/> Por cuenta ajena	
EMPRESA					
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA					
ANTIGÜEDAD EN EMPRESA	TELÉFONO	años	Tel.		
DOMICILIO					
POBLACIÓN (PROVINCIA)					
TIPO DE CONTRATO		<input type="checkbox"/> Autónomo		<input type="checkbox"/> Fijo	
NÓMINA / PENSIÓN EN "la Caixa"		<input type="checkbox"/> Domiciliada		<input type="checkbox"/> A domiciliar	
Si su cónyuge no fuese solicitante: EMPRESA DONDE TRABAJA					
- si autónomo - INMUEBLE DE LA ACTIVIDAD DE:		<input type="checkbox"/> Propiedad		<input type="checkbox"/> Alquiler	
				<input type="checkbox"/> Leasing	
				<input type="checkbox"/> Otros	

Ingresos netos anuales
Cuotas mensuales otras entidades y financieras
Otros gastos mensuales

Los que suscriben declaran:		Segundo Titular		Tercer Titular	
NOMBRE y APELLIDOS					
N.I.F.	FECHA NACIMIENTO				
ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD				
Si casado:	RÉGIMEN MATRIMONIAL	<input type="checkbox"/> Separación de bienes		<input type="checkbox"/> Gananciales	
	NOMBRE DEL CÓNYUGE				
DOMICILIO					
POBLACIÓN (PROVINCIA)					
CÓDIGO POSTAL Y E-MAIL		e-mail		e-mail	
TELÉFONOS					
SITUACIÓN VIVIENDA ACTUAL		Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Paterna <input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Paterna <input type="checkbox"/> Otros	
- si propiedad - ¿ HIPOTECA VIGENTE ?		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
AÑOS EN VIVIENDA ACTUAL					
Datos profesionales:					
PROFESIÓN					

FORMA DE EJERCERLA	<input type="checkbox"/> Por cuenta propia <input type="checkbox"/> Por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Otro		<input type="checkbox"/> Por cuenta propia <input type="checkbox"/> Por cuenta ajena <input type="checkbox"/> Otro		
EMPRESA					
ACTIVIDAD DE LA EMPRESA					
ANTIGÜEDAD EN EMPRESA	TELÉFONO	años	Tel.	años	Tel.
DOMICILIO					
POBLACIÓN (PROVINCIA)					
TIPO DE CONTRATO	<input type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Otro		<input type="checkbox"/> Autónomo <input type="checkbox"/> Fijo <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/> Otro		
NÓMINA / PENSIÓN EN "la Caixa"	<input type="checkbox"/> Domiciliada <input type="checkbox"/> A domiciliar <input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Domiciliada <input type="checkbox"/> A domiciliar <input type="checkbox"/> Otros		
Si su cónyuge no fuese solicitante: EMPRESA DONDE TRABAJA					
- si autónomo - INMUEBLE DE LA ACTIVIDAD DE:	<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Leasing <input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Propiedad <input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Leasing <input type="checkbox"/> Otros		

Ingresos netos anuales

Cuotas mensuales otras entidades y financieras

Otros gastos mensuales

Declaración de bienes

El que suscribe, formula la siguiente declaración de bienes:

Bienes inmuebles Tipo (1)	Dirección / Población	Superf.	Destino (2)	VALOR BRUTO ESTIMADO				IMPORTE CARGAS	
				TOTAL	% en propietat			"la Caixa"	Otras Entidades
					1er Titular	2º Titular	3er Titular	Otras personas	

(1) Piso, casa, oficina, local, etc.

(2) 1ª residencia, 2ª residencia, negocio, arrendamiento.

Otros Bienes	Depósitos bancarios/F.Inversión/Seguros/P.Pensiones/Rta.Fija cotizable			
	Acciones cotizadas en bolsa			
	Resto bienes			
Deudas (excluidas las hipotecas que se hayan indicado en las fincas detalladas)				
Avala a terceros por:				

Detalle de los créditos en otras entidades y financieras

Entidad	Producto (1)	Garantía (2)	Importe / Límite actual		
			1er. Titular	2º Titular	3er. Titular

(1)Préstamo, Cta. Crédito, etc.

(2) Personal, Hipoteca, Avalistas, Depósito, etc.

Términos y Condiciones de la Solicitud

Las personas que suscriben el presente documento solicitan a CaixaBank, S.A. con CIF A-08663619, en adelante "la Entidad Prestamista", la concesión de una operación de financiación cuya características básicas han especificado en el encabezamiento.

El solicitante autoriza a que CaixaBank evalúe su solvencia y estudie la concesión de la operación de financiación, con la finalidad de obtener la oferta de financiación que mejor se ajuste a sus preferencias y necesidades.

La entidad prestamista informará al solicitante, al avalista y/o al fiador, si los hubiera, sobre la concesión o la denegación de la evaluación de solvencia.

1. Con la solicitud, el solicitante se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1.1) Relativas a la Información necesaria para evaluar su solvencia. El solicitante se compromete a aportar la información y documentación necesaria para que la Entidad Prestamista pueda evaluar de forma adecuada su solvencia. Dicha información deberá ser veraz y completa y, al menos, comprenderá los extremos que se recogen en "la relación de información y documentos" del reverso/Anexo del presente documento.

La Entidad Prestamista podrá solicitar aclaraciones, información y/o documentación complementaria cuando lo considere necesario para completar la evaluación de la solvencia del solicitante.

Se advierte al Solicitante que la inexactitud de la información y/o documentación aportada o su insuficiencia podrán ser motivo bastante para denegar la concesión de la operación de financiación.

1.2) Relativas a los Gastos derivados del estudio de su solicitud. Serán de cargo del solicitante los gastos de los servicios preparatorios necesarios para estudiar su solvencia.

El solicitante autoriza de forma irrevocable a la entidad para adeudar su importe en el depósito a la vista de su titularidad que tenga abierto en la entidad.

2. Así mismo, se informa al solicitante sobre los siguientes extremos:

2.1) Efectos de la solicitud. Al tramitar la solicitud, la Entidad Prestamista se compromete a evaluar la solvencia del solicitante, de acuerdo con la información obtenida, sus políticas y procedimientos. En particular, si el solicitante es un consumidor, la Entidad Prestamista estudiará su solicitud de acuerdo con su política de préstamo responsable. La Entidad Prestamista no adquiere ningún compromiso relativo a la concesión de la solicitud de financiación. La Entidad Prestamista podrá conceder la operación de financiación, en los términos propuestos u otros que considere más adecuados, o

denegarla, de acuerdo con su política comercial y de riesgos vigente en cada momento.

2.2) Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIR). Con la presentación de la solicitud de financiación, la Entidad Prestamista queda habilitada para obtener de la CIR informes sobre los riesgos que el solicitante pudiera tener registrados. Si finalmente se concede la operación de financiación, la Entidad Prestamista deberá declarar los datos necesarios para identificar a las personas con quienes se mantengan, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de dichas personas y riesgos, incluyendo en particular, las que afecten al importe y la recuperabilidad de éstos.

El titular del riesgo declarado a la CIR podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de acuerdo con los términos previstos legalmente mediante escrito dirigido al Banco de España, calle Alcalá 50 28014-Madrid. En el caso de que el titular del riesgo sea una persona jurídica, también podrá ejercitar dichos derechos dirigiéndose a la entidad declarante.

2.3) Consultas a Ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito. Con la presentación de la solicitud de financiación, la Entidad Prestamista queda habilitada para acceder a los datos contenidos en dichos ficheros. En particular, a los relativos al cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias que, en su caso, se haya incluidos en los mismos.

Con carácter general, la Entidad Prestamista no basa de forma exclusiva la denegación de una solicitud de financiación en una consulta a ficheros de información sobre solvencia patrimonial y de crédito.

2.4) Tratamiento de datos personales. Los datos personales de las personas que suscriben esta solicitud y que se obtengan durante el proceso de tramitación de la solicitud de financiación, así como los de las personas físicas firmantes en representación de aquéllas, serán incluidos y tratados en ficheros de CaixaBank para evaluar la solvencia del solicitante y la viabilidad de la solicitud.

Para estudiar la viabilidad de la solicitud, CaixaBank podrá realizar tratamiento de los datos personales del solicitante, basados en modelos de scoring, rating, y cualesquiera otros similares, consistentes en análisis estadísticos de variables económicas y socio-demográficas del solicitante. Con dichos datos, la técnica estadística atribuye una puntuación equivalente a la probabilidad de morosidad o incumplimiento de las obligaciones dinerarias que los firmantes contraerán con la formalización de la operación solicitada. En ningún caso, la concesión o denegación de la operación se basará únicamente en dichas técnicas o tratamientos.

Los datos personales podrán ser accedidos, rectificadas y cancelados por sus titulares, quienes también podrán oponerse a su tratamiento, de acuerdo con la ley. Para ejercitar estos derechos deberán dirigirse a cualquier de las oficinas de la Entidad o a su sede social sita en calle Pintor Sorolla, 2-4, (46002, Valencia).

3. Uso de los datos recabados para solicitudes de financiación o relaciones contractuales con CaixaBank. En caso de que la presente solicitud de financiación fuese denegada, el solicitante consiente expresamente que CaixaBank conserve dichos datos de forma indefinida y realice tratamientos sobre los mismos para tramitar posteriores solicitudes de financiación y/o gestionar y verificar la corrección operativa de los productos y servicios que mantenga contratados o contrate con CaixaBank. En cualquier momento, el solicitante podrá revocar su consentimiento comunicando su decisión a la dirección indicada en el apartado 2.4.

Localidad y fecha

Recibido, leído y conforme. El titular/ Los titulares

Recibido, leído y conforme. El avalador/ Los avaladores.

Personas físicas

- NIF
- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas
- Declaración de bienes firmada
- Justificación de ingresos (2/3 últimas nóminas, alquileres, rentas...) y de su naturaleza (tipo de contrato laboral)
- Justificación de otros ingresos (si existen)
- Si ejerce actividad empresarial:
 - o Resumen anual del IVA (mod.390) y declaraciones del año en curso
 - o Resumen anual retenciones a cuenta del IRPF y declaraciones año en curso
 - o Pago del impuesto de Actividades Económicas (IAE)
 - o 3 últimas liquidaciones a la Seguridad Social y pago del recibo de autónomos
 - o Declaración anual de operaciones (mod.347)
 - o Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones de la SS
 - o Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias

En todo caso, la entidad prestamista podrá requerir a los solicitantes cualquier otra documentación que considere necesaria para evaluar su solvencia.